

DECRETO N° 3.940.- /

MAT: Declara Desierta Licitación ID 3736-53-LE15: "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66" y autoriza Trato Directo.-

LAJA, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°127 de fecha 03/06/2015 del Director DAEM, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Resolución de acta de Deserción de fecha 02/06/2015, que señala que la licitación 3736-53-LE15 no tiene ofertas, razón por la que es declarada Desierta;
- 3.- D.A. N° 3.466 de fecha 15/05/2015, que aprueba Bases Administrativas y autoriza licitación pública de proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 330 de fecha 05/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 251 de fecha 15/05/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRASE** Desierta la Licitación ID 3736-53-LE15, correspondiente al proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", ya que no se presentaron ofertas a través del portal.
- 2.- **AUTORÍZASE** a realizar bajo modalidad Trato Directo, la contratación del proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", de acuerdo al Art. 10 Letra l) del D.S. N°250 sobre Reglamento de la Ley N°19.886;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)



INFORME N° 127.- /

Laja, 03 de Junio de 2015.-

DE: SERGIO GALLARDO SEPULVEDA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A : JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

Junto con saludar, quien suscribe viene en informar a usted lo que sigue:

Que se ha licitado la propuesta "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", ID 3736-7-LE15, declarada desierta.

Que se ha licitado por segunda vez la propuesta "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", ID 3736-9-CO15, declarada inadmisibles por superar el monto máximo del proyecto.

Que se ha licitado por tercera vez la propuesta "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", ID 3736-53-LE15, declarada desierta.

Que la contratación del proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66", sea contratado a la brevedad posible, ya que se trata de proyectos con fondos SUBDERE (PMU FIE) que podrían ser retirados el 22 de junio de 2015 de no ser contratados, por lo que, se trata de una contratación indispensable para la Municipalidad.

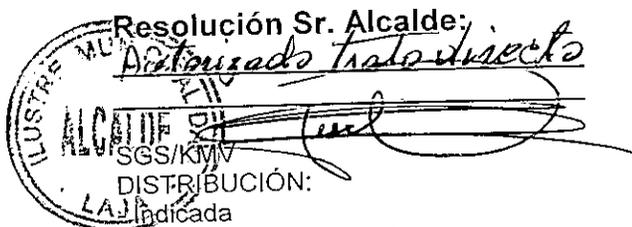
De acuerdo a lo indicado en el D.S. N°250 Reglamento de la Ley 19.886, artículo 10, letra I) "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."; lo cual corresponde en éste caso.

Por lo consiguiente, se solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar Trato Directo para la contratación del proyecto "Mejoramiento envolvente multicancha Liceo A-66".

Sin otro particular, se despide atentamente,



SERGIO GALLARDO SEPULVEDA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



- DISTRIBUCIÓN:
Laja
- Copia respaldo Decreto
 - Copia respaldo Dirección